

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3511 *REFLECTA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FOTOGRAFIA Y GESTION PENTAXEROS S.L. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real-Decreto 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 9 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Reflecta S.A. (Sociedad absorbente) ha acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada denominada Fotografía y Gestión Pentaxeros S.L (Sociedad absorbida).

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDLME y el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 de la misma norma legal.

El acuerdo de fusión se ha adoptado con sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por el órgano de administración de las mencionadas sociedades, en fecha 30 de abril de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de Fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDLME.

Barcelona, 10 de junio de 2025.- Administradora única de Reflecta S.A. y de Fotografía y Gestión Pentaxeros S.L, D^a María Isabel Lázaro Queralt.

ID: A250028456-1